



Pide legislador sistema de videograbación obligatorio en transporte, para proteger a usuarios

A fin de establecer como medida mínima de tránsito que toda unidad que preste el servicio de transporte de pasajeros, ya sea público o privado, deberá contar de manera obligatoria con un sistema de videograbación, el diputado petista, Brígido Ramiro Moreno Hernández propuso adicionar una fracción X al artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

<https://www.voragine.com.mx/2022/06/25/pide-legislador-sistema-de-videograbacion-obligatorio-en-transporte-para-proteger-a-usuarios/>